

Aviso N° 113

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que, en virtud del feriado bancario dispuesto por decreto 24.879/53 para el último día hábil de cada año, el Directorio resolvió que el próximo 30 de Diciembre en este Mercado no se desarrollará actividad alguna, permaneciendo, en consecuencia, las oficinas cerradas.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1988